

77313421464  
05401-USA  
VAA/jfgl.-

**RUT. N°77.740.790-2**  
FLOR VERA AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA-  
DEROGACION RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR  
VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.  
=====

SAN ANTONIO,28/01/2014

RES.EX.DRE05.01N°\_77314028463\_/VISTOS:

La solicitud presentada el 26/12/2013, por Doña, FLOR VERA AGUILAR R.U.T. 6.879.247-9, en Rep. FLOR VERA AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.740.790-2 con domicilio para estos efectos en Calle Errázuriz N° 142 , Las Cruces, COMUNA EL TABO, mediante la cual pide derogación total de las Resolución N° 055 de 12.09.2002, y Resolución N° 43 de 08.08.2002 de la UNIDAD SAN ANTONIO, que autorizó el uso de las máquinas registradoras que quedarán en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA UNIWELL	UX-40	33430991	125645	02
ALCA UNIWELL	UX-43	281	125648	03

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

DEJASE SIN EFECTO, las resolución N°43 de fecha 08.08.2002, y Resolución N° 055 de fecha 12.09.2002 que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a las máquinas registradoras que quedan en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**VICTOR H. AVILA ARRIAGADA**  
**JEFE UNIDAD SAN ANTONIO**

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA. (1)  
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE (1)  
- RESOLUTOR jgl. (1)